

DNCP/DNC N°19.694 / 2017

Asunción, 09 de agosto de 2017.-

**Ingeniera**  
**Mesmina Jiménez, Jefa**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Dirección Nacional de Propiedad Intelectual**

REF.: Exped. N° 323721 LCO SBE N°03/2017  
ADQUISICION DE UPS- ID N°325.148  
RETENCION

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

**MOTIVO DE NO DIFUSIÓN**

1. No se ha remitido la sección VI FORMULARIOS. Favor remitir.
2. **En la sección III PLAN DE ENTREGAS** si bien el presente proceso no es plurianual, el plan de entregas sobre pasa el ejercicio fiscal 2017. Además es poco claro al mencionar "**a los 120 días de la suscripción del contrato**". Deben especificar como máximo a los tantos días a partir de la recepción de la orden de compra.

**OTRAS OBSERVACIONES y/o RECOMENDACIÓN**

1. Recomendamos a la convocante mejorar, cambiar el nombre del proceso, teniendo en cuenta que es muy genérico y el proceso abarca más bienes a adquirir.
2. En la **IAO 10.13 INICIO DE LA ETAPA COMEPTITIVA**, la redacción debe ser: "por el total, a las 09:00 hs. Del \*\*\*\*/08/2017". Favor corregir.
3. En la **IAO 13.2 a, b y c PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**, mencionan que solo el ganador de la competencia electrónica debe presentar sus documentaciones, sin embargo recomendamos que establezcan que por lo menos los mejores 3 puestos presenten la oferta física, a modo de facilitar la evaluación y la economía procesal de la evaluación.
4. Así también, en **LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**, favor brindar más información a los oferentes, como ser, piso, mesa de entrada, departamento dirigido a quien. Favor mencionar.
5. En la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES. En el PBC en el **ítem 1.1 mencionan: Equipo energía ininterrumpida de 80 KVA**, sin embargo en el sicp figura 800. Solicitamos unificar tanto en nombre como en potencia. También en el

*Azucena Areco*  
Abg. Azucena Areco  
Subastadora  
DNCP

*Gabriela Ubaldini*  
EEUU Gabriela Ubaldini  
Lic. 3967 SBE - DNCP  
Coordinadora

*Elida Romero*  
Abg. Elida Romero  
Directora  
DNC - DNCP

Tte. Farfán - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

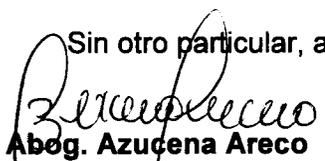


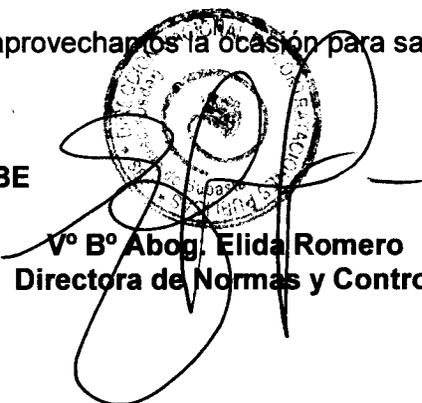
ítem **1.2 Multitoma inteligente para Rack**. Solicitamos unificar en nombre con el SICP, debido a que no coincide y la numeración debe ser 2.

6. En cuanto a la visita técnica debe ser con mayor exactitud debe fijarse un día para efectuar, que debe ser por lo **menos un día antes del tope de consultas**. Deben establecer nombre o dpto. encargado de guiar la visita, horario. Así también mencionar que en caso de no realizar la visita técnica, el oferente deberá presentar una DDJJ en la que conste que conozca el lugar.
7. En la sección **IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, en las CGC 13 REAJUSTE DE PRECIO**, el parámetro establecido como fórmula no corresponde ni guarda relación con los bienes a adquirir. Favor corregir.
8. En la **sección VII ANEXOS, en el punto OTROS DOCUMENTOS**, solicitan :  
"Copia de contratos correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 para provisión de CCTV". Lo solicitado no guarda relación con los bienes a adquirir, por lo tanto solicitamos corregir.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla, atentamente.

  
Abog. Azucena Areco  
Técnico Verificador de SBE

  
Vº Bº Abog. Elida Romero  
Directora de Normas y Control

  
Vº Bº Lic. Gabriela Ubaldi  
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/AA.-